



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA – GARANTÍA REAL)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00346-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. (NIT 890.903.938-8)
DEMANDADO: ALEXANDER GÓMEZ CALDAS (C.C. N° 91.527.014)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 1 de julio de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero de julio de dos mil veintidós.

Se le insta a la parte actora allegue al plenario dentro del término de la ejecutoria del presente auto, el certificado de libertad y tradición del vehículo de placas FSP689, sobre el cual recae la garantía real. Líbrese y envíese por secretaria la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 115. Fijado a las 8: a.m. del día 5 de julio de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO